



THE VISION FOR EXCELLENCE

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “Árima” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de mayo de 2023 tomó las siguientes decisiones con relación a los puntos incluidos en el Orden del Día de la reunión:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales individuales de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
4. Aprobar las cuentas anuales consolidadas de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión consolidado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.
5. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
6. Aprobar el Informe Anual del Gobierno Corporativo y tomar razón del grado de cumplimiento por parte de la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
7. Reelección de Consejeros. Modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales. Información a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo de



## THE VISION FOR EXCELLENCE

Administración. Fijación de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros:

- 7.1 Reelegir a Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos como Consejera ejecutiva de la Sociedad.
  - 7.2 Reelegir a Don Stanislas Marie Luc Henry como Consejero dominical de la Sociedad.
  - 7.3 Modificar el artículo 34 de los Estatutos Sociales.
  - 7.4 Informar a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
  - 7.5 Fijar el número de miembros del Consejo de Administración.
  - 7.6 Nombrar a Doña Pilar Fernández Palacios como Consejera dominical de la Sociedad.
  - 7.7 Nombrar a Doña Carmen Boyero-Klossner como Consejera ejecutiva de la Sociedad.
8. Autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y hasta un importe máximo igual a la mitad (50%) del capital social, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente sólo en aquellos aumentos hasta un importe máximo igual al 20% del capital social.
  9. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad o sociedades de su grupo, operación y posterior enajenación de las mismas. Revocación de las autorizaciones anteriores.
  10. Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los cinco días siguientes a la celebración de la Junta General.

Madrid, 25 de mayo de 2023

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria  
Consejero Delegado  
Árma Real Estate Socimi, S.A.